

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
ADQUISICIONES

APRUEBASE BASES GENERALES Y  
AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN ID  
N°3649-17-LE18

DECRETO ALCALDICIO N° 433 /

QUILLECO, FEBRERO 28 DE 2018

**VISTOS:**

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- d) Las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y Económicos que regirán la Propuesta Pública: "CONTRATO SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES, AÑO 2018"

**CONSIDERANDO:**

- a) La Orden de Pedido N° 60, de fecha 27 de Febrero 2018, Las Bases Administrativas y Anexos, del Departamento de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando Licitación por Contrato de Suministro de Alimentos y Bebidas para Programas y Actividades Recreativas, Culturales, Sociales y Apoyo a Organizaciones, año 2018.

**D E C R E T O:**

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N° 3649-17-LE18, a través del portal Chilecompra, para efectuar el "CONTRATO SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES, AÑO 2018"
- 2.- **APRUEBASE** Bases Administrativas Generales, Anexos Administrativos y Económicos que regirán la Propuesta Pública: "CONTRATO SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A ORGANIZACIONES, AÑO 2018"
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



LUIS ALDO CID ANGUIA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Vº Bº J.R./jaa

**DISTRIBUCION:..**

- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. DIDECO
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====



JAIQUE QUILODRAN ACUÑA  
ALCALDE SALDE DE QUILLECO